

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

Redacción y Administración: San Martín 729 - 31 || AÑO III :: N.º 614 || Santa Fe, Sábado 1.º de Marzo 1913

SANTA FE

Afasia pedagógica

Que el Consejo no habla, es cosa sabida por la prensa y por los maestros, hace rato.

Se clausuró el curso de 1912, y esta es la hora en que un solo maestro haya oído la voz del Honorable Consejo.

Se inicia pasado mañana el nuevo curso, y si no fuese por las cifras del almanaque y el hábito adquirido, nadie se percataría en nuestra provincia, de que las escuelas van a reabrir sus puertas.

Los buenos maestros han sacudido el polvo de los pupitres y han reblandecido con unas gotas de agua la reseca tinta de los tinteros, para iniciar casi instintivamente las anuales tareas, huérfanos de emulaciones y estímulos que nadie les allega, porque los que debieran hacerlo parecen vivir en un mundo muy lejano a la órbita terrestre.

Ni una circular, ni una palabra. El Consejo está mudo.

Lo peor del caso es que esa grave afasia no presenta una etiología bien definida. ¿Es efecto simplemente de una congestión local transitoria? ¿O es una afasia de otro origen?

El doctor Menchaca es médico, y no ignora cuánta gravedad pueden revestir esos raros procesos, según sea su patogenia.

A veces basta un trépano; otras la reeducación; en muchos casos no hay remedio.

¿No será de estas últimas la afasia pedagógica que ha hecho presa en nuestro Honorable Consejo?

El caso patológico es digno de estudio.

El gobernador, como clínico puede pronosticar; y en tanto el peritaje médico-legal se pronuncia, llame el ministro de instrucción pública, que es abogado el capítulo XIII, — de la curatela— del código civil, libro primero, sección segunda, y complete la obra del facultativo.

Porque, sin duda alguna, éste es un caso indiscutible; y desde ya proponemos como curador, al único miembro de la familia, el doctor Arias, que conserva íntegramente la facultad de hablar, y fuerte por cierto, en esta administración escolar tan repleta de originalidades imprevistas.

De todos modos, si el doctor Mosca nos escucha y discierne el cargo a don Pedro N., no habrá hecho otra cosa que legalizar una función que hace rato viene ejerciendo, ya sin disimulo, el inspector del sur.

Por de pronto, el doctor Francioni parece dispuesto a allanar el camino escurriéndose por el foro, pues no permite que se ponga en duda la normalidad fisiológica de su ínsula de Reid ni su circunvolución de Broca.

—(o)—

COLAZOS

Los va a tener y grandes, el cómo político.

Por ahora, no pasan del período de gestación, pero no han de tardar en producirse.

Todo cuanto trascienda a Iturraspe, a Mendieta y a Francioni, va camino de su casa; no siendo difícil que muchos empeñados en disfrazar sus tendencias, ante el peligro, caigan a pesar de sus esfuerzos en mantener el equilibrio.

Donde mayores van a ser las batidas es en la administración policial.

De las comisarías seccionales, pocos serán los que queden con vida.

Lo que no se hizo en abril, se hará ahora; y algunos que entonces vistieron por primera vez el uniforme, tendrán ahora que desvestirlo, por no ser santos de confianza.

Por el Consejo de Educación van a producirse algunos cambios, en plazo quizás más breve de lo que se opina.

Ciérnese sobre ese cuerpo una tormenta aún a gran altura, que puede sin embargo, descender cuando menos se piense.

De las jefaturas políticas, ni qué hablar. Seis del norte y centro, por lo menos, van a cambiar de titular.

En cuanto al sur, se hará lo que resuelva el «ejecutivo» de esa mitad de la provincia, doctor Caballero.

Nos abstenemos de poner en capilla a nadie, porque nos faltan aún algunos datos concretos al respecto, y no queremos asustar antes de tiempo a los amenazados por el vice.

El cometa Biela y el Halley, quedan chiquitos ante la senaduría Iturraspe.

Porque en cuanto a cola...

—(o)—

El movimiento agrario

LAS PRIMERAS INICIATIVAS

Mientras el gobierno de la provincia no exterioriza medida alguna para evitar el movimiento huelguista de los colonos arrendatarios del sur, la «Liga Agraria» y la Sociedad Rural de Rosario, hacen trabajos, la primera en favor de los colonos y la segunda para prestigiar una legislación equitativa que evite a colonos y propietarios la «elección» de una lucha periódica para todos.

Así, la Sociedad Rural, ha recibido de la comisión especial designada para estudiar el asunto de las huelgas de colonos, el siguiente informe:

«La comisión que suscribe, designada para informar sobre el resultado de la encuesta hecha por la Sociedad Rural con motivo de los conflictos agrarios a que se refiere la circular de fecha diciembre de 1912, ha tomado conocimiento de las numerosas opiniones reunidas, y entiende interpretar la aspiración y el pensamiento dominantes, aconsejando a esa Sociedad Rural, por las razones que expondrá en el seno de su comisión directiva, la sanción de las siguientes declaraciones:

«1.º—La Sociedad Rural del Rosario, procederá a gestionar de los poderes públicos la reforma de la ley civil, de manera de conseguir:

«a) Que los contratos de arrendamiento agrícola deban considerarse siempre como tales, aunque el precio se convenga en un tanto por ciento de la producción, siendo indispensable para que se le juzgue de sociedad, que así se le llame expresamente en el contrato (reformando el artículo 1493 del código civil y notas correspondientes).

«b) Que el plazo acordado al arrendatario, en caso de desalojo, por el artículo 1510, inciso 3, sea reducido a un término apenas necesario para levantar la cosecha si se encuentra en planta, debiéndose considerar todos los demás casos comprendidos en el inciso 3 del mismo artículo;

«c) Que los contratos a que se refiere el artículo 1505 del código civil (verbales y sin tiempo fijo), deben considerarse igualmente comprendidos a los efectos del desalojamiento en la disposición del artículo 1510, inciso 3;

«d) Que en caso de conflictos entre los propietarios y los arrendatarios, por negarse éstos a arar, sembrar o cortar en las épocas perentorias, faltando al cumplimiento de su contrato y pretendiendo con ello obligar a los propietarios a nuevas concesiones, puedan éstos en tales casos, comprobando los hechos en forma sumarísima ante los jueces de paz locales, proceder por su cuenta a ocupar el campo y a efectuar aquellos trabajos realizados, con cargo, desde luego, de rendir cuenta de su resultado ante los jueces de primera instancia, sin perjuicio de cumplir con las otras gestiones judiciales indispensables para conseguir la rescisión de los contratos.

«2.º—La Sociedad Rural, designará una comisión de abogados para que proyecte las reformas legales, dentro de los propósitos fijados en el artículo anterior, y solicitará de la representación de Santa Fe ante el congreso nacional, su opinión y su apoyo necesario.

«3.º—Mientras tanto se lleven a la práctica las reformas a la ley, de su importancia a juicio de esta Sociedad Rural para la solución de los conflictos actuales, porque entiende que entonces habrá firmeza en los contratos y éstos se harán por ambas partes, teniendo en vista la seguridad de su cumplimiento y desde luego obedeciendo a las leyes ineludibles de la oferta y de la demanda, y de la producción de la tierra, que son los factores con cuyo respeto hemos de fundar la estabilidad de nuestra riqueza agraria, mientras lleguen las antedichas soluciones legales, la Sociedad Rural aconseja a los señores propietarios, las siguientes medidas de previsión y defensa:

«a) La celebración de un contrato de arrendamiento exclusivamente:

«b) La fundación de un comité de defensa rural, en el que se agruparían todos los propietarios y empresarios de arrendamiento, con la organización y fines que se darán a conocer en la debida oportunidad.

«Dejamos de esta manera cumplida la misión que esa comisión directiva nos encomendara, y aprovechamos la oportunidad para ofrecer al señor presidente el testimonio de nuestra mayor consideración y respetos.—A. M. Carrasco.—Constancio Larguía».

Si este centro de progreso interviene en esta forma, no hay explicación posible para la indiferencia del ejecutivo.

—(o)—

Escalafón escolar

Empezamos a publicar el proyecto del escalafón escolar, ideado por los inspectores seccionales.

Deseamos que lo conozcan primero los maestros y luego abriremos juicio sobre tan interesante documento, que dice así:

Reglamentación y fundamentos

Art. 1.º — A los efectos de establecer el escalafón escolar, créanse las siguientes categorías de escuelas:

1.ª Categoría — Superiores Alternas con 5.º o 6.º grado y una existencia no menor de 300 alumnos.

2.ª Categoría — Elementales Alternas hasta 4.º grado, mixtas o de un solo sexo completo, con minimum de 250 alumnos.

3.ª Categoría. — Elementales Alternas hasta 3.er grado, mixtas o de un solo sexo, hasta 4.º o 5.º grado, con un minimum de 160 alumnos.

4.ª Categoría. — Por Secciones o Alternas hasta 2.º grado, mixtas o de uno solo sexo, con un mínimum de 120 alumnos.

5.ª Categoría. — Mixtas o de un solo sexo, hasta 2.º grado, con no menos de 30 alumnos.

Art. 2.º — Para la formación progresiva de los grados, se aplicarán estrictamente las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Art. 3.º—Siempre que la capacidad de los locales lo permita, las escuelas por secciones o alternas funcionarán como mixtas o de un solo sexo.

Art. 4.º—Las direcciones de escuelas serán rentadas de acuerdo con la siguiente escala:

Director de escuela de 5.ª categoría, sueldo fije el presupuesto.

Idem ídem de 4.ª, el anterior aumentado en un 30 %.

Idem ídem, 3.ª, ídem ídem 40 %.

Idem ídem, 2.ª, ídem ídem 35 %.

Idem ídem, 1.ª, ídem ídem 20 %.

Art. 5.º—Créanse dos divisiones de maestros: la primera la forman los maestros: la primera la forman los provincial y con estudios completos y los profesores normales; y la segunda los que posean cualquier clase de título habilitante para ejercer la profesión, según las disposiciones del reglamento en vigencia.

Art. 6.º. — Los maestros sin título que ejerzan la profesión en ausencia de los titulares, y los extranjeros no revalidados, conservan siempre su carácter de interinidad, y no adquieren derechos para demandar efectividad, cualquiera que sea el tiempo durante el cual hayan prestado servicios.

Art. 7.º—Cada una de las divisiones comprendidas en el artículo 5.º, abarca las siguientes categorías de maestros:

1.ª Categoría. Maestros de 15 a 20 años de servicio; 2.ª, ídem ídem de 10 a 15 ídem ídem; 3.ª, ídem ídem de 5 a 10 ídem ídem; 4.ª, ídem ídem de 1 a 5 ídem ídem.

Art. 8.º—Las categorías creadas se rentarán de acuerdo a la vigente escala de sueldos:

1.ª Categoría. — Sueldo inicial que fije el presupuesto; 3.ª, ídem ídem, anterior aumentado en un 10 %; 2.ª, ídem ídem en un 10 %; 1.ª, ídem ídem en un 10 %.

Art. 9.º—Establécese una diferencia del 20 % entre el sueldo de los maestros de la 2.ª y 1.ª división, y entre éstos y los interinos de un 40 %.

Art. 10.º—Los maestros normales rurales, comprendidos en la 2.ª división, iniciarán su carrera ingresando en la tercera categoría.

Art. 11.º—Los maestros de la 2.ª división que tengan título de ayudante, se equiparan a los efectos del sueldo a los maestro de tercera categoría, con el descuento del 40 % que corresponde a los interinos.

Art. 12.º—El sueldo de los maestros interinos, será el correspondiente a la cuarta categoría, con el descuento establecido en el artículo 9.º.

Art. 13.º—Después de diez años de servicios, los maestros comprendidos en el artículo 11; y después de quince años los interinos, tendrán derecho, si sus méritos los hacen acreedores a la distinción, a pasar a la 2.ª división, pero en ningún caso podrán gozar de un sueldo mayor que el correspondiente a la tercera categoría.

Art. 14.º—Cada maestro de la 1.ª y 2.ª división, irá ascendiendo de una categoría a otra, por el sólo vencimiento del término que se establece para cada uno.

Art. 15.º—Los puestos directivos de las escuelas de 1.ª y 2.ª categoría, son accesibles para los maestros de la 1.ª división, y los de la 2.ª, que tengan título de maestro normal rural, debiendo los primeros tener no menos de cinco años de servicios y diez los segundos.

Art. 16.º—Los maestros que adquieran efectividad en la forma establecida en el artículo 13, no podrán ocupar sino hasta direcciones de 4.ª categoría y los que la adquieran por exámenes rendidos de conformidad con las disposiciones vigentes hasta direcciones de tercera.

Art. 17.º—Equipáranse los vicedirectores de las actuales escuelas alternas de 1.ª a los directores de escuelas de 3.ª categoría y los de 2.ª a los de 4.ª.

Art. 18.º—Los maestros que presten servicios como directores de escuelas nocturnas, gozarán de un sueldo igual al 50 % del que les corresponde por su categoría.

Art. 19.º—Los directores de escuelas nocturnas quedan equiparados a los de las diurnas de 5.ª categoría.

Art. 20.º—Los profesores de música y labores gozarán de un sueldo igual al de los directores de escuelas de 2.ª categoría, si tienen 5 años de servicios y al de los de 3.ª en caso contrario.

Para los diplomados en establecimientos especiales, se establece una bonificación del 10 % por cada 5 años de servicios.

Art. 21.º—Los profesores de T. Manual que sean maestros normales, tendrán el sueldo que corresponde a su categoría según los años de servicios prestados.

Art. 22.º—Los profesores de trabajo manual no comprendidos en el artículo anterior, los profesores y directores de enseñanza especial que correspondan a la superintendencia del H. Consejo, gozarán del sueldo que fije el presupuesto.

Art. 23.º—Los servicios prestados por profesores y maestros normales fuera de la provincia, pero dentro del magisterio, se computarán hasta un máximum de diez años, a los efectos de la categoría.

Art. 24.º—El cargo de inspector de escuelas es la más alta jerarquía dentro del escalafón y sus servicios serán rentados con un sueldo fijo no menor de 200 pesos más el correspondiente a su categoría como maestro, para el inspector seccional; y para el inspector general, con un sueldo no menor de 300 pesos, más el correspondiente a su categoría.

Art. 25.º — Los subinspectores tendrán un sueldo fijo no menor de 130 pesos con más el correspondiente a su categoría como maestro.

Art. 26.º—Los inspectores especiales se equiparan a los efectos del sueldo a los subinspectores, con excepción de aquellos que tengan título de profesor o maestro normal, quienes tendrán la misma remuneración que los inspectores seccionales.

Art. 27.º—Los ascensos a los puestos directivos se proveerán a medida que queden vacantes, por los méritos profesionales y demás condiciones exigidas en el presente escalafón que se comprueban con la foja de servicios e informes de los inspectores.

Art. 28.º—La categoría se pierde por mal desempeño en los deberes del cargo, debidamente comprobada con sujeción estricta a lo que establece el reglamento, aplicándose las penas determinadas en él, con más la de postergación por determinado tiempo en el ascenso, la de degradación y la de destitución.

Artículos adicionales

Art. 1.º—A los efectos de la jubilación se computará como un solo sueldo las asignaciones que correspondieren a cada maestro por su categoría y por el cargo directivo que desempeña y en ningún caso se podrán acumular dos puestos directivos.

Art. 2.º—Cualquier miembro del personal que desempeñe cargos directivos otorgados en contravención a las disposiciones del presente escalafón, no adquiere derecho a ellos y podrán ser sustituídos.

ESTADO DEL RIO

Santa Fe, bajó 8 centímetros.

Colastiné, íd 2 íd.

Corrientes, íd 1 íd.

—(o)—

Nuestro director

Enrique M. Mosca, saluda a su amigo Salvador Espinosa, y lamenta la desgracia que acaba de ocurrirle.

El rector del colegio de la Inmaculada Concepción, saluda atentamente a don Salvador Espinosa, y pide a Dios nuestro Señor, su pronto restablecimiento.—Su affmo. Luis Canudas S. J.

El doctor Laureano Araya, saluda atentamente al señor Salvador Espinosa, lamenta el accidente sufrido y hace votos por su restablecimiento.

Rosario, febrero 27 de 1913.

Angela V. de Casanello y familia, lamentan sinceramente el doloroso accidente y hacen votos por su pronto restablecimiento.

El inspector general de escuelas, Amadeo A. Gervassoni, saluda atentamente al señor Salvador Espinosa y hace votos por su pronto restablecimiento.

El comisario de órdenes de policía de la capital, Manuel Rivero y Hornos saluda al señor y amigo Salvador Espinosa, y le dice que sinceramente lamenta el suceso ocurrido.

Hace votos por su restablecimiento y queda completamente a sus órdenes.

Estimado Espinosa: Lamento su desgracia y hago votos por su pronto restablecimiento, quedando completamente a sus órdenes.—Eduardo Ferreyra.

El director de la Academia Comercial, J. L. Suárez Moreno, saluda muy atentamente al señor Salvador Espinosa y hace fervientes votos porque el accidente sea pasajero y breve su completo restablecimiento.

Paraná, febrero 26 de 1913.

Buenos Aires, febrero 28—De corazón siento accidente, deseo leves consecuencias y pronta curación.—Angel Flores.

Moisés Ville, febrero 28—Acabo saber accidente sufrido. Lamento sinceramente y deséole pronto restablecimiento.—Benjamín Melllibowsky.

Arroyo Seco, febrero 27 de 1913.—Señor Salvador Espinosa.—Santa Fe.

De mi distinción:

Me informo por los diarios, del lamentable accidente de que ha sido Vd. víctima.

Hago votos por su pronta mejoría, esperando que no tenga mayores consecuencias.

Con mi mayor consideración, me complazco en saludarlo y repetirme su muy atento amigo y S. S.—J. Manuel Sueyro.

Febrero, 27 de 1913.

Querido Salvador:

Una sorpresa desagradable me ha causado esta mañana, la noticia dada por los diarios de la desgracia acaecida a tí. Ruego a Dios por tu pronto restablecimiento: hubiera deseado ir a esa, pero la administración de

trabajo de ahora, me lo impide por completo. Muy complicado sería, al saber de cuándo en cuándo, cómo te encuentras.
Te abraza.—Andrés Peyrano.

Mi estimado Espinosa:
Recién veo con gran pena, lo que le ha pasado ayer.
Deseo que no sea nada, o por lo menos que no le inutilice la mano.
Suyo.—R. Doldán.

Una inspeccion

Informábamos ayer que se había resuelto inspeccionar el Banco Provincial de Rosario, por el ejecutivo de la provincia.
La medida es oportuna. En los últimos tiempos se han estado haciendo publicaciones que hablan muy poco en favor de la administración de ese establecimiento.
Lo raro es que esa inspección minuciosa no se hiciera al iniciarse la administración radical, para deslindar responsabilidades.
Bueno es que se vayan esclareciendo las cosas, respecto a ciertos negocios hechos por el Banco Provincial de Rosario antes de la presidencia del señor Noriega.

DIA POLITICO

El manifiesto radical

Posiblemente hoy, o mañana a más tardar, se dará a luz el manifiesto de los llamados radicales principistas, cuya redacción ha estado a cargo, según se nos dice, de un distinguido abogado del foro de Rosario y de otro letrado no menos distinguido de esta capital, que ha jugado brillante rol en la política radical.
Aun cuando no hemos podido conseguir el texto de dicho manifiesto, porque los miembros dirigentes de la fracción disidente no lo harán conocer hasta que no sea suscripto por la Comisión Directiva, podemos adelantar algunos datos que en conversación con uno de los «ases» obtuvimos ayer.
El documento contendrá, más o menos, estas manifestaciones:
Que se había guardado silencio hasta el momento, por temor de desmerecer la victoria obtenida en los comicios, pero que el gobierno del doctor Menchaca, burlando los derechos y las aspiraciones del pueblo que lo llevó al poder, desconociendo el programa del Partido y mostrando una ignorancia supina de sus funciones, a la vez que cometiendo actos iguales a los cometidos por mandatarios oligarcas, obligó a romper el silencio y hablar claro, bien alto, para que el pueblo de la República diera cuenta de lo que sucedía.
Luego, se habla de la Administración de Justicia, a la que se considera desastrosa en la Provincia; de la Policía Rural, que es la misma de antes, con muy pequeñas excepciones; del derroche de los dineros públicos; del aumento del presupuesto y de los impuestos; de la Legislatura; del depósito hecho en los Bancos del empréstito contratado bajo el gobierno de Crespo y destinado a otros fines; de las Intendencias de la capital y de Rosario y de muchas cosas más, que al decir de nuestro informante dejan en descubierto al gobernador Menchaca y sus colaboradores, a quienes se les tacha de insuficientes y deshonestos. Un verdadero proceso que dice muchas verdades, según nuestro interlocutor, y que descubre muchas fealdades y defecciones.
El manifiesto será cáustico, terminó nuestro informante, y causará efecto en el pueblo que hasta ahora había escuchado la sola voz, de los oficialistas y de los conjurados de la Logia de Rosario.

El doctor Martínez Zuviría

El señor Ignacio Iturraspe, nos hace saber que es inexacta la versión de que piense designar secretario general del partido radical principista, al distinguido abogado doctor Gustavo Martínez Zuviría, por cuanto aún no han pensado los dirigentes, la forma que se dará a la propaganda.
Por nuestra parte, no hemos tenido inconveniente en acoger la versión anterior, por cuanto en los últimos acontecimientos, se le ha visto al doctor Zuviría exteriorizar sus simpatías por la candidatura del señor Iturraspe para senador.

Juventud radical

En la botica del señor Francisco Menchaca, se efectuó anoche una reunión radical, con objeto de reorganizar el comité.
Después de un prolongado cambio de ideas, el comité quedó constituído bajo la presidencia del señor Francisco Menchaca.

Consejo de higiene de Rosario

Por el ministerio de gobierno, se dió ayer el siguiente decreto, nombrando miembros del Consejo de Higiene de Rosario:

Santa Fe, febrero 27 de 1913.
Debiendo terminar en el día de mañana su mandato los vocales del Consejo de Higiene de la 2ª circunscripción y el secretario e inspector de farmacias de dicha repartición, el gobernador de la provincia
DECRETA:
Artículo 1º. Nómbranse por el período de ley, vocales del Consejo de Higiene de la 2ª circunscripción, a los doctores Joaquín B. Bustos, Dionisio Solari y Andrés Barbaro; secretario e inspector de farmacias a los señores José Román y Felipe Rojas, respectivamente.
Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.—MENCHACA — Antonio Herrera.

"SANTA FE" EN ROSARIO
(DE NUESTRA SUCURSAL)

SOCIALES

BODA— Rosario, 28.
Mañana será consagrada la unión matrimonial de la señorita Manuela Díaz con el señor Antonio J. Basualdo.
Apadrinarán el acto religioso, la señora Joaquina A. de Casagno y el señor Damián Casagno.
Testificarán el acto civil los señores Constantino Poggi, Teodoro Altieri, Juan A. Frascoli y Francisco Mora.
Festejando el acontecimiento en casa de los padres de la novia, se ofrecerá una tertulia.

RETRETA—
Numerosa fué la concurrencia que asistió esta noche a la plaza de Mayo, con motivo de haber concurrido la banda de policía.
El profesor Sant'Angelo confeccionó un interesante programa.

EXPOSICIÓN DE DIBUJO—
Mañana se inaugurará en el salón Córdoba y Maipú, la exposición de dibujos hechos por los alumnos de la academia «Rayos».

SALADILLO CLUB—
Hoy se llevó a cabo, en casa del doctor Amuchástegui, la reunión de la comisión directiva de este importante centro social.
En esta reunión se trataron numerosos asuntos para la buena marcha de la institución.

COMIDA—
Mañana por la noche le será ofrecida, por un grupo de amigos y compañeros de tareas, una comida al señor Ricardo A. Casabona, con motivo de su reciente retiro de la Asistencia Pública.
Esta se llevará a cabo en la rotisserie París.

DAMAS DE CARIDAD—
El ramo de flores fué adquirido por el señor Francisco Cuesta, en la suma de cien pesos moneda nacional.

MISAS—
Mañana será oficiado en la iglesia de Nuestra Señora del Rosario, un solemne funeral por el eterno descanso de la que en vida fué doña Adela Gaurreche de Del Cerro.
—El lunes 3 se dirá una misa en la parroquia Matriz, por el alma de don Ernesto Echeverry.

VARIAS

Municipales

El intendente doctor Infante, dió un decreto declarando cesantes a los empleados de la secretaría, señores Carlos Guevara y Eladio López.

El lunes se reunirá la junta de la Caja de Pensiones y Jubilaciones, para despachar varias solicitudes de pedido de jubilación.

La receptoría municipal ha recaudado, por diversos conceptos, la suma de 18.165.05 pesos.

Unión Cívica Radical

Para mañana a las 10, están citados los miembros que componen la junta de gobierno del partido radical.
En esta reunión se tratará la renuncia presentada por don Ignacio Iturraspe, de presidente de dicha junta.
Según se dice, predomina en su seno la idea de expulsar al señor Iturraspe.

Caída

En el interior de los talleres del F. C. C. A., en momentos en que el operario Antonio Cherini se encontraba trabajando en una caldera, perdió pie, cayendo al suelo desde una altura de 4 metros, produciéndose la fractura de la pierna derecha.
Fué curado por la Asistencia Pública, siendo trasladado luego al Hospital Italiano.
La comisaría 10ª instruye el sumario correspondiente.

POLICIALES

Muerto por un rayo

Esta mañana a las 10.15, en circunstancias que transitaba por la calle Suipacha y San Luis el ciudadano Juan Baduna, argentino, de 38 años de edad, fué fulminado por un rayo.
El cadáver fué recogido por la comisaría 8ª, siendo entregado a sus deudos después de haberlo reconocido el médico de policía.

TELEGRAMAS

LA GUERRA DE LOS BALCANES

LOS LIMITES TURCOBÚLGAROS

Desembarco impedido

LONDRES, febrero 28 — Es creencia general en los círculos diplomáticos que, a pesar de su actual aparente intransigencia, es posible que Bulgaria termine aceptando, como línea divisoria con Turquía, la de Enos.

LONDRES, febrero 28 — Un telegrama de Constantinopla, informa que desembarcó en Chanak un destacamento de fuerzas turcas, impidiendo la ocupación de la región por los griegos, que con ese objeto se habían aproximado con su flota a la bahía de Bosika.

LONDRES, febrero 28 — El general turco Solimán, asumió el mando de las fuerzas destacadas en Gallípolis.

ROMA, febrero 28 — El gobernador de la isla de Rodas, dirigió una proclama al pueblo, en la que prohibe las manifestaciones populares, bajo severas penas. Han sido detenidas treinta personas, cabecillas y promotores de los disturbios.

INGLATERRA

Banco Británico de la América del Sud

LONDRES, febrero 28 — La asamblea de accionistas del Banco Británico de la América del Sud, celebrada hoy, aprobó la memoria y balance presentados por el directorio.
Se fija un dividendo anual del 22 por ciento para las acciones ordinarias.

Las sufragistas

LONDRES, febrero 28—«The Daily Mail» en su edición de hoy, exige del gobierno severas medidas contra las sufragistas, que se han convertido en peligrosas perturbadoras del orden público.

ESPAÑA

El incendio de San Sebastián

MADRID, febrero 28—Calcúlanse en 200.000 pesetas las pérdidas ocasionadas por el voraz incendio de San Sebastián, que se inició en un salón-cinematógrafo.
No hay desgracias que lamentar debido a la feliz circunstancia de hallarse la sala vacía cuando ocurrió el siniestro.

La catástrofe de Gijón

MADRID, febrero 28—La municipalidad de Gijón, ha recibido importantes donativos para socorrer a las víctimas de la catástrofe.
El señor Villanueva, ministro de fomento, ha impartido severas órdenes a fin de que se esclarezcan rápidamente las causas del siniestro.

El temblor de Las Palmas

MADRID, febrero 28—Telegrafían de Las Palmas que fué insignificante el temblor de tierra que ayer alarmó a la población.
Algunas casas sufrieron desperfectos pero no hubo desgracias.

Tormenta en Portugal

MADRID, febrero 28—Telegrafían de Lisboa que reina un violento temporal en todo el país. El Duero se ha desbordado, arrastrando las aguas a las poblaciones ribereñas.

Agitación de los católicos

MADRID, febrero 28 — Siguen agitándose los elementos católicos, con motivo del proyecto de escuela neutral.
Prevese un gran debate en el congreso, cuando se discuta el proyecto cuya aprobación se descuenta.

FRANCIA

Ecos de las condenas de muerte

PARIS, febrero 28—Aún no se ha puesto en claro la forma en que el condenado Carouy consiguió el veneno con que se quitó la vida. Hállanse detenidos los guardianes que estaban encargados de custodiar al suicida.
Carouy se envenenó con una solución de estricnina.
Créese que el presidente de la república se negará a conceder la gracia a los condenados a muerte, dada la monstruosidad de sus crímenes.
De confirmarse la sentencia, se ejecutará el lunes próximo en el patio de la Conserjería.

PARIS, febrero 28 — Cadenin y otros condenados como autores o cómplices del crimen de la calle Ordoner, se proponen hacer públicos los detalles del mismo, a fin de probar la inocencia del condenado Dieudonné.

El ejército

PARIS, febrero 28—Se asegura que está decidido aumentar el efectivo del ejército en tiempo de paz a 700.000 hombres.

Conscriptos de marina

PARIS, febrero 28 — El ministerio de marina proyecta enviar a la frontera un contingente de treinta mil hombres para instruir a los conscriptos de marina.

ITALIA

El embajador argentino

ROMA, febrero 28—Llegó a Florencia el embajador argentino, don Manuel Láinez. El lunes seguirá para esta capital.

De Libia

ROMA, febrero 28—Telegrafían de Trípoli que llegó a esa ciudad el regimiento 6º de áscaris. Quedará de guarnición en aquella ciudad.

El fallecimiento de De Gubernatis

ROMA, febrero 28—Aunque previsto ha causado impresión en todo el país

Lea Vd.
La última pagina de este diario.

el fallecimiento del ilustre sabio Angel De Gubernatis.
El gobierno ha resuelto costear los gastos del sepelio, que tuvo lugar hoy, en presencia de todo Roma intelectual.

ALEMANIA

Bubónica en Rusia

BERLIN, febrero 28 — Informan de San Petersburgo, que se han producido nueve casos de peste bubónica.
La información procede de las autoridades rusas, por lo que se teme que el mal tenga aún mayor extensión.

Los reyes de Dinamarca

BERLIN, febrero 28 — El rey Cristián de Dinamarca y la reina Alejandra, que partieron ayer, dirigieron desde Copenhague un telegrama de agradecimiento al emperador Guillermo, por las atenciones recibidas durante su estadía en esta capital.

ESTADOS UNIDOS

El canal de Nicaragua

NUEVA YORK, febrero 28 — Telegrafían de Nicaragua, que el parlamento de la república sancionó el tratado sobre construcción de un nuevo canal interoceánico, concedido al gobierno de los Estados Unidos.

CHILE

El presidente

SANTIAGO, febrero 28 — El presidente de la república, que se halla veraneando en Viña del Mar, anuncia su regreso a esta capital para el 10 de marzo.

Epizootia

SANTIAGO, febrero 28 — El ministerio de industrias ha adoptado varias resoluciones, tendientes a contrarrestar los efectos de la epizootia que reina en los ganados del sud.

La legación en Berlín

SANTIAGO, febrero 28 — Es candidato a ocupar la legación en Berlín, vacante por fallecimiento del señor Matte, el actual ministro en Buenos Aires, señor Miguel Cruchaga Tocornal.

BRASIL

La presidencia

RIO DE JANEIRO, febrero 28 — Anúnciase que el doctor Nilo Peçanha lanzará en breve su candidatura para la futura presidencia de la república.

CAPITAL FEDERAL

NOTICIAS DE SALTA

Declaraciones del general O'Donnell

SITUACION GRAVE

Las elecciones del domingo

3.000 RADICALES ARMADOS

BUENOS AIRES, febrero 28 — Se asegura que anoche salieron para Salta varios jefes y oficiales, amigos del doctor Hipólito Irigoyen.
Relaciónase este viaje con los rumores alarmantes que circulan en Salta.
—Entrevistado el general O'Donnell, que se halla en el valle de Lerma, declaró que no ha tomado ni tomará parte en las cuestiones locales de Salta. Ignora que por los radicales se haya acusado de parcialidad a las tropas. Concurrió el general al acto de la trasmisión del mando, invitado por el ex gobernador Figueroa, ocupando en la ceremonia el lugar correspondiente a su jerarquía de jefe de la región militar.
También asistió al tedéum del centenario de la batalla de Salta, en cuyo acto rindieron honores las tropas, de acuerdo con un decreto del gobierno nacional.
Terminó diciendo el general O'Donnell, que las fuerzas de su mando no han obedecido, por su intermedio, más órdenes que las de la superioridad.
Cree suficientes las tropas de que dispone para sofocar cualquier intentona revolucionaria.
—El doctor Latorre regresó de su estancia.
—El gobernador Patrón Costa manifiesta que ha terminado la distribución de urnas por intermedio del personal de correos, en el cual no tiene confianza.
—Aquí se considera grave la situación política de Salta.
Los radicales están decididos a impedir la elección del domingo.
El doctor Patrón Costa, dispone de

quinientos hombres de policía y bomberos, no muy seguros.

—El director del diario salteño «El Cívico» acusará a la policía de abuso y usurpación de autoridad.

—El ministro Gómez, informó al doctor de la Plaza de los telegramas recibidos de Salta, antes de ir al congreso.

Sábese que uno de esos despachos da cuenta al ministro de que la provincia se halla abocada a un movimiento de protesta armada, si el congreso no aprueba la intervención.

BUENOS AIRES, febrero 28 — Telegrafían de Tucumán, que en la frontera de Salta se hallan reunidos 3.000 radicales armados que esperan hombres para lanzarse al movimiento.

Cámara de diputados

LA INTERVENCION A SALTA

Discurso del ministro del interior

REPLICA DE ATENCIO

BUENOS AIRES, febrero 28 — Reunióse la cámara de diputados. El presidente declara que corresponde tratar el presupuesto. Agote protesta por la frecuente falta de quórum, hecho que califica de vergüenza e ignominia. Pide que se publiquen los nombres de los eternos inasistentes. Apoya la moción Anchorena.

Echeverry presentó una minuta verbal de interpelación al ejecutivo por el decreto de fusión de los ferrocarriles Central Córdoba y Córdoba y Rosario (extensión a Buenos Aires). Pide que se trate entre los asuntos de preferencia.

Olmedo hace moción para que se trate el asunto de Salta, dada la gravedad de la situación de aquella provincia. Se decide que después se fijará la interpelación al ministro de guerra.

Entra al recinto el ministro del interior y pide la palabra para disipar dudas porque desea que la luz brille plena sobre la cuestión. Sostiene la facultad del senado salteño para efectuar el escrutinio. Manifiesta que antes pudo hablarse de política presidencial; hoy sólo debe hablarse de política legal. El presidente no se ha inmiscuido en ningún acto electoral. La primera duda surgió en Santa Fe, cuando los radicales pidieron, sucesivamente, el envío de un comisionado, la intervención y la renovación del padrón electoral.

Si un padrón de verdad dió en aquella provincia el triunfo a los radicales, a nadie debe atribuirse la culpa.

Vino la elección de Salta y no sólo se sospechó del presidente, sino también del ministro del interior. Como es salteño, podría sospecharse fundadamente que tenía allí intereses políticos.

Refiérese a las acusaciones de dos diputados, referentes a una pretendida orden que él habría dado para que sus peones votaran por Patrón Costa.

Lee los telegramas y dice que nada ha hecho que pueda reprochársele y que, por lo tanto, nada se reprocha.

Alude a las urnas deterioradas, que no se anularon porque la ley de Salta no lo autoriza.

Recuerda que los radicales pidieron el envío de un comisionado a Salta y después a Córdoba. El gobierno les manifestó que debían solicitarlo los demás partidos y el gobernador.

Como los radicales manifestaran que el gobernador no lo haría, el presidente insinuó a esos mandatarios que lo hicieran, habiendo accedido el de Salta, no así el de Córdoba, donde se contaba con una ley electoral que daba amplias garantías.

Niega que haya patrocinado a Patrón Costa en Salta, a Padilla en Tucumán y a Cárcano en Córdoba. Eso hubiera sido inferirles un agravio, pues por sus propios méritos han triunfado.

—El presidente, dice, no tiene partido ni predilección por ninguno.

Niega su pretendida ingerencia en la política de Buenos Aires y afirma que las mejores elecciones habidas en la república son las de Córdoba y Salta.

Declara en forma terminante que es incierto exista el propósito de sostener la fórmula Gómez-Cárcano para la futura presidencia.

Recuerda que al aceptar la cartera del interior, lo hizo con el compromiso de no favorecer fracción política, ni fórmula alguna, sino servir las aspiraciones populares, dando al país lo que al país reclamaba desde muchos años.

Lo interrumpe Agote diciendo que es lástima no exista partido oficial para apoyar el presidente.

El ministro dice: que si el presidente hubiera inventado un partido oficial, privaría de las garantías a los opositores. Dice que la única fórmula con que el ejecutivo puede gobernar la nación es usando de toda independencia para ser prescindente.

Dice que falta progreso en el país para tener la tolerancia y disciplina que deben existir cuando hay un gobierno imparcial.

Del Valle pide la palabra y hace la aclaración de los conceptos de Gómez, respecto a la entrevista de los radicales en la presidencia.

Toma la palabra Atencio y en el exordio le hace ataques furibundos a Gómez y a los procedimientos de Sáenz Peña con los gobernadores de provincia, a quienes les invita a comer, les envía telegramas y los agasaja para concluir por desconocerlos.

Se extiende en largas consideraciones para demostrar que procede la intervención.

El diploma de Castañeda Vega—Monseñor Echagüe—Evasión de un preso—Demostración al doctor de la Plaza—Estafa.

BUENOS AIRES, febrero 28 — «El Diario» dice que el senado no puede aprobar el diploma de Castañeda Vega, por ser ilegales los votos que lo eligieron.

—El ministro del interior niega que haya dirigido una carta al doctor Sáenz Peña, aconsejándole que venga a asumir el gobierno.

—Falleció don Juan de Garay.

—Ofícióse una misa en acción de gracias por las bodas de oro de monseñor Echagüe con el sacerdocio.

—Salió de Entre Ríos para ésta, el ministro Sáenz Valiente.

—Fugóse de la cárcel el ladrón Antonio Gálvez.

—Ha llovido en varias regiones de la república abundantemente.

—Una comisión de la juventud, reune firmas para el álbum que se entregará al doctor de la Plaza, en homenaje a su acertada gestión durante su interinato.

—Con toda reserva, la policía busca al autor de una estafa de 10.500 pesos de que se ha hecho víctima a un banco de esta capital.

La cartera de obras públicas—Accidente—Intervención del fisco en un concurso—Puerto de Rosario—Aftosa en Entre Ríos.

BUENOS AIRES, febrero 28—El 5 de marzo saldrá la fragata «Sarmiento» a efectuar su jira de circunnavegación.

—Firmóse el decreto poniendo en posesión de la cartera de obras públicas al ministro Bosch, mientras dure la ausencia del doctor Ramos Mexía, que mañana saldrá para Europa.

—El estibador José Cerri, fué apretado entre dos vagones de ferrocarril. Falleció en el acto.

—El ministro del interior facultó al gobernador del Neuquen, para expulsar del territorio a la tribu de gitanos que se ha instalado ahí, procedente de Chile.

—Dióse un decreto autorizando al procurador fiscal de Rosario para que intervenga en el concurso formado a la firma Fernández, Osinaldi y Cía., iniciando gestiones para obtener el cobro de 22.308 pesos que adeuda al fisco.

—Se designó a un inspector de rentas, para que investigue por qué procedimientos se violan los vagones de tránsito para Bolivia.

—El ministro de hacienda dictó una resolución haciendo saber a la empresa Puerto de Rosario, que debe aplicar la misma tarifa para el desembarco de maderas del país y similares de cualquier procedencia.

—Se contrató con el escultor García la estatua de San Martín que ha de erigirse en Formosa.

—En Sauce (Entre Ríos), apareció la fiebre aftosa.

—El 6 del entrante, saldrá para Chile el secretario de la legación argentina en Santiago, señor Adolfo de Urquiza.

Las piezas de veinte francos—Quiebras en febrero

BUENOS AIRES, febrero 28 — El presidente de la Caja de Conversión conferenciará mañana con el ministro de hacienda, para hacerle presente las dificultades que se oponen a la admisión de las piezas de veinte francos.

—Las quiebras del mes de febrero arrojan los siguientes totales: activo, 2.304.441 pesos; pasivo, 2.318.000 id.

Ultima hora

EN DIPUTADOS

Ataques del doctor Lisandro al radicalismo—Incidente de la Torre Saguier.

BUENOS AIRES, marzo 1º (2.30 a. m.)—Después de Atencio habló el doctor de la Torre, refutando a Castillo, Araya y Gallo; sostuvo la legalidad de las actas del senado de Salta, y fustigó al gobierno radical.

Historió la evolución política del país, desde el 89 hasta la fecha. Hizo el proceso del radicalismo, incurriendo en ataques personales en forma hiriente, lo que suscitó un incidente entre el orador y los diputados Araya y Saguier. Este último manifestó a de la Torre en forma enérgica, que no le permitía expresarse en tal forma.

El incidente de la Torre-Saguier, se solucionará hoy en forma satisfactoria.

Ecos del día

GALPONES PARA CEREALES

Empieza a traer complicaciones al comercio de esta provincia, el cumplimiento del decreto nacional sobre el arrendamiento de galpones para cereales.

Mientras el proyecto de decreto no pasó de tal, las preocupaciones no fueron mayores. Sin embargo, ahora los ferrocarriles han notificado a los acopiadores de la campaña, que deben desalojar para el 1º de abril los galpones y tinglados, a fin de colocarse en las condiciones exigidas por el decreto de referencia.

Semejante notificación ha difundido la alarma en el comercio acopiador de la campaña, y en estos momentos la Bolsa de esta ciudad, como la de Rosario y la Sociedad Rural, se disponen a intervenir en el asunto, peticionando al ministerio de obras públicas prorrogue los términos para el cumplimiento del decreto citado, dado que en la fecha para la cual han sido citados de desalojo los comerciantes cerealistas, es precisamente cuando el trabajo está en pleno, por encontrarse engalponados, además de una gran cantidad de trigo y lino, casi toda la cosecha de maíz que empieza a buscar salida, esperando mientras tanto el momento oportuno.

En ese concepto, la Bolsa, como la Rural, están moralmente obligadas a patrocinar intereses tan valiosos como los del productor, último y posiblemente única víctima.

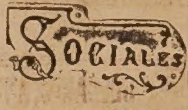
Desalojar los galpones y tinglados en plena cosecha, es medida absolutamente imprevisora, y hasta podríamos decir imprudente, por cuanto ha podido tomarse para una época más propicia; es decir, para cuando el agio agrícola estuviera por concluir, a fin de que comerciantes y agricultores se prepararan en forma conveniente para la próxima campaña.

Realizar hoy el pensamiento enunciado, es sencillamente colocar al comercio rural en condiciones de lanzarse a protestas bulliciosas, más fuertes cuanto más razonables y justas aparecieran.

Creemos, por consiguiente, que las gestiones a realizarse han de encontrar acogida favorable en las altas esferas de la administración nacional, si es que ésta tiene el sano propósito de favorecer a todos por igual, sin perjudicar á nadie.

Aplaudimos, entonces, sin reserva la resolución de la Bolsa y sociedad de Santa Fe, por cuanto con ello exteriorizan su interés en favor del comercio y de la producción.

Sería bueno, además, que a esta iniciativa se uniera el ejecutivo provincial, a fin de robustecerla con sus prestigios y su influencia.



Carnet rosarino—

El señor Ricardo A. Casaboza ha declinado la demostración que pensaba ofrecerle parte del personal de la Asistencia Pública.

—A una fiesta social de lucidas proporciones dará lugar indudablemente, el enlace de la señorita Ida Rouillón con el doctor Rafael Araya, que será consagrado el día 2 del próximo mes de abril.

—Víctima de una inesperada dolencia, ha dejado de existir en Como (Italia), el señor Juan Frigerio, antiguo vecino de esta ciudad y padre de los señores Frigerio Hnos.

—En la parroquia de San José se realizó un solemne funeral por el eterno descanso del alma del señor Juan T. Cabral, con motivo del aniversario de su muerte.

—De las Sierras de Córdoba, regresó el doctor Hugo Barbarich.

—Para Venado Tuerto la señora María E. Vda. de Clive, en compañía de su hijita María Esilda.

—El 14 de marzo próximo partirá a Europa, en viaje de placer, el doctor Julio Marc, en compañía de su hermano Rodolfo.

Sepelio—

Ayer tuvo lugar en la necrópolis de nuestra capital, la inhumación de los restos del señor Segundo Naveda, y de cuyo fallecimiento habíamos dado cuenta.

Numerosa concurrencia asistió a la triste ceremonia, la cual se efectuó a las 4 p. m.

Visitas—

En el despacho del gobernador estuvieron las siguientes personas:

Señores: Reynaldo Cullen, Rodolfo B. Lehmann, J. Amavet, Carlos Dobler y Raúl Rodríguez.

Kermesse—

La comisión de damas que preside la señora Paulina T. de Bonazzola, ha obtenido del presidente de la sociedad rural, el permiso correspondiente para ocupar el local donde se encuentran las instalaciones de las ferias con el propósito de comenzar los arreglos necesarios para llevar a cabo la kermesse que se efectuará el 23 del corriente.

Auguramos para el festival mencionado el más franco éxito; pues los fines humanitarios que lo motivan, son dignos de la más eficaz cooperación.

Presidencia honoraria—

La comisión de fiestas patronales de Santo Tomé, pasó una nota al gobernador comunicándole que había recaído en su persona, el cargo de presidente honorario. El doctor Menchaca aceptó el cargo conferido, agradeciendo la distinción recibida.

Enfermos—

Nos informan, que desde ayer ha quedado fuera de peligro el joven Werner M. Suárez, el cual estuvo atacado durante largo tiempo del tétano.

La oportuna y eficaz intervención de los facultativos Reggiardo, Cullen y Eguiazu, ha logrado el éxito apuntado.

—Algo delicado de salud, el niño Emilio, hijo de los esposos Livi-Leiva.

—Mejorado de sus dolencias, nuestro director, don Salvador Espinosa.

Su casa está plenamente satisfecha al verlo de nuevo, atendiendo personalmente las múltiples tareas que desempeña.

Viajeros—

De Reconquista, de paso para la capital federal, la señora de Ramayón, su señorita hija María Esther y la señorita María Luisa Obligado.

—Del mismo punto, el señor Mariano Leiva.

—De Mal Abrigo, el joven Fernando Lesbegueris, que viene á reanudar sus estudios.

—Ayer salió con destino a la capital federal, el señor Joaquín Piedrabuena.

—De Diamante (Entre Ríos), la señorita María Arsenia Puig.

—De Videla, el señor Dalmiro L. Videla.

—De Cabal, la señora Camila L. de Leiva con su niño Emilio.

—Del mismo punto, doña Eufemia de Livi y familia.

—A Videla, se ausentó el señor Salvador I. Leiva.

—De Vera, para radicarse definitivamente en esta capital, el doctor Allende Lezama.

—De Cabal, el doctor Manuel Cervera.

—(o)—

ANHELO

A la distinguida educacionista y escritora, Carlota Garrido de la Peña.

En suave y exquisita floración de augustos sentimientos, envuelta en albura divinales, surge con seducciones de ensueño la idea del director general de escuelas, llamada más tarde «Proyecto Amavet».

Levantémonos respetuosamente; es un destello diamantino de la brillante corona que ciñe la frente de la diosa Fraternidad que se aproxima.

R. M. Deschanel.

Sobre las ruinas de la duda que la realidad mató, y sobre los despojos yertos del prejuicio que la clarovidencia aniquilara, se levanta triunfante la hermandad en la profesión, prodigando caricias santas, estrechando vínculos eternos, asegurando paz en el porvenir y prometiendo alivios en el presente: es el «Proyecto Amavet», que ángel anunciatriz de días mejores, extiende sus alas protectoras sobre la legión de los héroes olvidados; es el bello gesto de un gremio que, por la miseria envilecido, se constituye en filantrópo de sí mismo, para ayudar a los demás; es el corazón del magisterio santafecino en altruismo convertido. Por eso quisiera que al influjo de elementos incognoscibles y a fin de satisfacer ansias grandes de suprema y muy alta inspiración, se despojara mi sér de las miserias que lo animan, deshaciendo los hielos de la decepción amarga, extirpando vilezas que degradan en la innoble sugestión, matando la sensación bestial de impuras fascinaciones, disipando sombras que al corazón marchitan y que al cerebro oscurecen, extinguiendo mezquindades de la pasión estrecha, derribando ideales que el egoísmo engendra y pensamientos bajos que la virtud repudia, ahogando vanidades de la pequeñez nacidas y miserias de la cobardia [illegible]. Y una vez así, purificado el corazón y quilificado el pensamiento, quiero poseer los cánticos misteriosos y el aroma deleitante de la selva patria, las cadencias de hálitos sacros, los encantos de la edad florida, las auras acariciantes de poéticos recuerdos, las vaguedades dulces de ensueños que embriagan, los arrullos suaves de béaticas caricias, el concierto mágico de armonías celestiales, el esplendor refulgente de soles al nacer, los perfumes de la cándida inocencia, las irradiaciones de virginales destellos, las inspiraciones santas que al sacrificio llevan, las excelsitudes que la beatitud cobija y las sonoridades de la alabanza eterna, para así, todo idea, todo grandeza, entonar un salmo de amor y solidaridad, al magisterio del segundo estado argentino.

R. M. LUCERO.

—(o)—

Cultura física

SPORT DEL REMO

Es la cultura física, sobre todo en la juventud, una de las principales preocupaciones del pensamiento moderno.

Y tiene que serlo así, desde el momento que un descuido hacia tal actividad, trae como consecuencia una constitución enfermiza del organismo humano.

El ejercicio físico es necesario y si no, que lo digan los higienistas.

Si bien el ejercicio mental debe constituir también una dedicación, es necesario expresar una vez más que el ejercicio físico complementa a aquél. Si solamente el ejercicio físico el que ejercita, la mentalidad tiene forzosamente que decaer; si es mental, el organismo tiene a su vez que llegar a un estado deplorable. De la ausencia de uno o de los dos, la resultancia es la atrofia mental o muscular o ambas a la vez. En esas condiciones la personalidad humana tiene que llegar a un estado de decadencia, que de continuar, conduce al hombre a circunstancias psíquicas y físicas anormales.

En Europa y en nuestro propio país, la cultura física no se descuida por la intelectual, en liceos, gimnasios, colegios, asociaciones, etc. La juventud principalmente, sin excluir a la mujer, ha dedicado una parte de su tiempo a contrarrestar las consecuencias que se derivan de la inactividad física.

El organismo experimenta desgaste fisiológico, resultado del ejercicio; mas existen factores compensadores, principalmente la nutrición. El aumento de apetito, las funciones respiratorias y circulatorias desarróllanse en condiciones de mejora, y como es de comprender, son de beneficios ponderables para la existencia.

El ejercicio físico es pues necesariamente conveniente y lo está demostrado; debe conducirse en relación con la constitución vital de la persona.

La armonía funcional, es condición necesaria para la vida; a ello contribuye poderosamente el ejercicio físico.

En Santa Fe, no existen liceos, ni gimnasios, ni establecimientos por el estilo para que el cultivo de la cultura física equilibre la dedicación a la cultura mental.

Pero está establecido el Club de Regatas, por ejemplo, cuya institución, si bien no a la altura de sus similares en Buenos Aires o de naciones europeas, sin embargo puede llenar una necesidad.

Ya que con él se cuenta, debiera dedicársele el mejor concurso, porque al beneficiar dicha asociación se beneficia a la ciudad y ante todo a los que se dediquen al espléndido sport del remo, sport difundido en diversas naciones y que constituye uno de los atractivos más buscados, una de las expansiones más saludables, como sucede en Alemania, Italia, Suiza, Inglaterra, Estados Unidos de Norte América, Brasil, en nuestro país y en tantos otros.

Las regatas que se verifican en esos pueblos, atraen a una concurrencia entusiasmada por un sport que tiene necesariamente que ser de inmejorables consecuencias funcionales.

No es un sport al que solamente el hombre se dedique. La mujer toma participación activa en él, como podrá observarse en las hermosas regatas del Tigre, de Cambridge, Oxford, Alberdi, etc. etc., donde acuden las familias. Fórmase así un cuadro espléndido: las numerosas embarcaciones que circulan, lo pintoresco del paisaje.

El gran bien que reporta el ejercicio del remo, en el que intervienen todos los músculos del cuerpo humano, constituyendo por lo tanto un ejercicio francamente recomendable, debe inclinar a los aficionados,—a la juventud,—a dedicarle una parte de su tiempo con verdadero entusiasmo.

X.

—(o)—

NOTICIAS

Obras públicas

En la licitación que se abrió para la construcción del edificio destinado a las oficinas de San Carlos Centro, se nos informó que las propuestas presentadas son las siguientes:

Luis Ottino y Carlos Papi, ofrecen la obra por un 13 % de aumento sobre los precios que establecen las ba-

ses oficiales.—Félix Pallavidini, con una rebaja del 1 %; Gastón Joli, con aumento del 4 %; Zoilo Ocampo, con aumento del 3112 %; José Bauci, con aumento del 3112 %; José Bauci, con aumento del 6 %; Luis Dasso, con aumento del 15 %; C. Belloti, con rebaja del 4 % y U. A. Grecco, con aumento del 2 %.

Nuevo consultorio

En breve, se establecerá en esta capital, un nuevo consultorio médico-quirúrgico; el cual será atendido por el facultativo doctor Ernesto Salva, actualmente radicado en Rafaela.

Asistencia pública

Servicios prestados ayer:

Recetas expedidas, 70; visitas a domicilio, 21; enfermos conducidos al hospital, 6; partos atendidos, 2; desinfecciones practicadas, 7; servicios de ambulancia, 6; curaciones, 7.

La Liga Santafecina

Probablemente en los primeros días de la semana entrante, se reunirán en asamblea general, a objeto de discutir los estatutos, los miembros de la comisión provisoria de la Liga Santafecina, de Foot-ball, y los delegados que designen los clubs inscriptos en la misma.

Inventario

Ayer por la tarde, empleados del juzgado en lo civil y comercial, de la 1ª nominación, procedieron al levantamiento de un inventario de los bienes del Jockey Club de esta ciudad.

Este inventario ha sido hecho a pedido del administrador del mismo club, Sr. Etchichurri.

—(o)—

Las patentes

Venció ayer el plazo para el pago de las patentes de negocios establecidos en la provincia.

Como todos los años, hay un número considerable de comerciantes, que por causas no siempre imputables a su voluntad, no han cumplido con la ley.

En este caso, es equitativo se les dé una pequeña prórroga para ponerse a cubierto con el fisco, sin caer en la multa establecida para estas infracciones.

El ministerio de hacienda no debe demorar el decreto correspondiente.

—(o)—

Junta distribuidora de becas

La junta distribuidora de becas, en su reunión del jueves 27 último, acordó beca para el Conservatorio Provincial de Música de Rosario, a Elvira Bomón, domiciliada en San Nicolás; Juan Pedro Picena, idem en Rosario, Buenos Aires 927.

Y para el Conservatorio Santafecino, de la capital, a contar desde el 1.º de marzo, a:

María del Pilar Elías, domiciliada en General López 31; María Languasco, idem San Gerónimo 773; José Nunziati, idem Catamarca 161; Edelmira del Moral, idem San Luis 232; Zulema Costa Martínez, idem 9 de Julio 398; Sara Laura Peña, idem Moreno 7; Carmen Abad Lemos, idem Buenos Aires 240; María J. Reinares, Campo Culen (San Pedro); Antonia García, Vera 165; Angela Arguinchona, id Moreno y San José; Hortensia De Filippis, idem Rivadavia 317; Rosa Rotta, idem Tucumán 181; Herminda Martina Valiente, idem San Gerónimo 879; Amanda J. Casella, idem San Martín 186; Joaquina Espino, idem 1.º de Mayo 1027; Elisa Jarvis Suárez, Garay 93; Sofía Elsa Eriche, Buenos Aires 213; Tránsito Santa Cruz, idem B. Zavalla 897; Gabriela Ulloa, idem 9 de Julio 665; María Isolina Part, idem San Gerónimo 1120; Angelina Cortés Argüello, idem Hermanas Franciscanas; Rosa Derleuf, idem 1.º de Mayo 786; María del Pilar Sevilla, 3 de Febrero 75; Balbina Carro, idem 4 de Enero 603; Blanca Quiroga, idem San Gerónimo 714; María A. Herrera, Rioja 187; María M. Roig, Suipacha 38; Elvira Denis, Rivadavia 390; Celia Benítez, San Gerónimo 956; Ramona Palma, Vera 161.

Los que tengan motivos para objetar la pobreza, aptitudes musicales, salud, etc., de los agraciados, pueden presentarse a la junta, formulando por escrito su reclamación.

—(o)—

Avicultura

La gallina

La gallina de Guinea, o Pintada, es ave útil en el campo, donde puede criarse con toda la anchura que necesita. Aquí generalmente se conoce bajo el nombre de «gallineta», quizá derivado de gallinita, porque es más pequeña que la gallina. Su canto peculiar, remedando por dio Juan, to Juans, es conocidísimo en toda la campaña; por consiguiente, la gallineta misma es una de nuestras aves familiares. Su grito, especie de gramido rápido, como una matraca, y su canto alargado—tan desagradables y molestos en el poblado—son amenos en la soledad del monte. Para dormir buscan los árboles, desde donde vigilan, descansando. Su grito anuncia cualquier cosa que suceda. Hay varias clases. Las más comunes y más hermosas, son: la parda con pintas blancas y la blanca toda. El macho difiere poco de la hembra; sólo en el grito más fuerte, y en la cresta y barbilla, más grandes que las de la hembra. La mejor manera de criar gallinetas, es dejarlas vivir sueltas en bandadas, teniendo un macho para cada 7 u 8 hembras. La postura, que alcanza a 100 huevos por hembra, muchas veces, suele ser de primavera y verano. La gallineta se enclueca y a los 26 días nacen sus polluelos, animalitos sumamente delicados, que sucumben con seguridad si el tiempo no es bueno y el punto donde nacieron no les brinda buen refugio. Pasan, como los pavitos, por un período crítico en su vida: el nacimiento de la pluma, y la compostura de las crestas. Durante ese tiempo, que es entre el segundo y tercer mes de edad, es fácil que su constitución llegue a debilitarse por el esfuerzo que hace. Pero después de pasar por eso, ya crecen las avecitas rápidamente, fuertes y vigorosas.

La carne y los huevos de la gallineta son bocados excelentes. Para que no mueran muchas polluelas en la muda, conviene sacar los huevos y criarlas con gallinas. Cuando están creciditas se dejan sueltas, porque esa vida les conviene. En la avicultura es una de las especies más útiles y más económicas para mantener, pues ellas mismas deben buscarse el sustento.

—(o)—

Sociedad Rural

Sesionó anteayer la Sociedad Rural, tomando entre otras resoluciones, las de enviar las notas siguientes:

Santa Fe, febrero 27 de 1913.

Señora presidenta de la Associazione di Patronato dell Ospedale Italiano de Santa Fe y Colonie, doña Paulina T. de Bonazzola.

Presente.

Tengo el agrado de acusar recibo a la comunicación de la señora presidenta, por la que solicita el local de exposiciones y ferias, con el fin de organizar el día 23 del mes de marzo, una Kermese en bien de esa institución.

La comisión directiva, en sesión celebrada en la fecha, ha resuelto, acceder a su solicitud, y desde ya se han impartido las órdenes del caso a la gerencia, a sus efectos.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a la señora presidenta, con mi consideración distinguida. — Luis V. Alfonso.

Santa Fe, febrero 27 de 1913.

Señor presidente de la Sociedad Rural de Rafaela.

Pongo en su conocimiento que, la Sociedad Rural que presido, ha resuelto en sesión celebrada en la fecha, concurrir con los mismos premios que el año anterior y en análoga forma su adjudicación.

Saludo al señor presidente atte.—Luis V. Alfonso, vicepresidente.

—(o)—

CASA DE GOBIERNO

Caminos y alambrados

Se concedió a la «Compañía Kemerich» el permiso que solicita, para abrir dentro de su propiedad de Fives Lille, un camino al costado de la vía del F. C. Santa Fe, desde el sur de la estación Crespo hasta el paso a nivel de la estancia «Las Cañaditas».

Comisiones de fomento

Autorizóse a la comisión de fomento de Palacios, para que designe un empleado a objeto de la percepción del impuesto de rodados, con la asignación mensual del 40 % de las multas que se cobren a los infractores de tal impuesto.

—Se declaró que las casas edificadas dentro de los predios, dejando para frente terreno baldío, deben abonar el impuesto correspondiente de edificación, en el caso consultado por la comisión de fomento de Sastre.

—Se aprobó el presupuesto y cálculo de recursos para el corriente año elevado por la comisión de fomento de San Agustín, fijándose los ingresos y egresos en la suma de pesos 3730,73 nacionales.

—Aprobóse la ordenanza sobre higiene en general, de la comisión de fomento de Serodino.

Otro gobierno salteño

El ejecutivo de Santa Fe ha tenido una de esas pifiadas de frente mayúsculas, cuyo recuerdo durará por mucho tiempo.

Después de haber acusado recibo y tratado oficialmente al presunto gobernador de Salta, doctor Latorre, hace ahora lo mismo con su rival, doctor Patrón Costa. ¿Cuál es V. E. para el gobierno de Santa Fe? ¿Latorre o Patrón Costa? La nota de referencia, dice así:

Santa Fe, febrero 28 de 1913.

A S. E. el Señor Gobernador de la Provincia de Salta.

Acuso recibo de la nota de V. E. fecha 21 del corriente, por la que se sirve comunicarme haber asumido el mando gubernativo de esa provincia, ante la H. Asamblea Legislativa y nombrado ministros secretarios en los departamentos de gobierno y de hacienda a los señores doctores Francisco M. Uriburu y Macedonio Aranda, respectivamente, quienes se encuentran en posesión de sus cargos.

En la misma fecha de la nota que contesto, el ciudadano A. Latorre, comunicó telegráficamente a este gobierno haber asumido el mando de esa misma provincia y organizado los ministerios con los señores doctores Ignacio Ortiz en gobierno y David M. Saravia en hacienda, circunstancia que considero de mi deber llevar a conocimiento de V. E., no estando habilitado el P. Ejecutivo de Santa Fe para pronunciarse sobre cuáles son las autoridades realmente constituidas en esa provincia.

Saludo a V. E. con mi mayor consideración. — M. J. MENCHACA. — Antonio Herrera.

Cervecería Santa Fe

Santa Fe, febrero 28 de 1913.

Vistos: Con lo dictaminado por el señor fiscal de estado y atenta la conformidad manifestada por dicho funcionario,

SE RESUELVE:

Aprobar las reformas que se acompañan, introducidas en los estatutos de la sociedad anónima «Cervecería Santa Fe», en asamblea ordinaria celebrada el día once del corriente mes, confirmándose a la expresada sociedad en el carácter de persona jurídica con las garantías y exenciones que a tal carácter confieren las leyes generales del país, y en la facultad que le fué acordada para funcionar como anónima.

Expídase copia de esta resolución, si se solicitase, dése al R. O. y archívese este expediente. — MENCHACA. — Antonio Herrera.

Trajes para comisarios

A este respecto, dictó ayer el ejecutivo el decreto siguiente:

Santa Fe, febrero 27 de 1913.

Vista la presente gestión de la jefatura de policía de la capital, y

Considerando:

Que sus fundamentos son dignos de tenerse en cuenta, en lo que respecta a los comisarios y subcomisarios que ejercen sus funciones policiales en el municipio de la capital, mientras no se altere la asignación mensual que disfrutan.

Que el estado del erario no permite diferir al pedido del señor jefe de policía con la amplitud que lo solicita.

Por ello,

SE RESUELVE:

Declarar comprendidos en los beneficios de la resolución de 28 de enero del corriente año, a los comisarios y subcomisarios con asiento en el municipio de la capital, mientras no se modifique en sentido favorable para ellos, el sueldo mensual que tienen asignado, debiendo, en consecuencia, la contaduría general, al proveer en oportunidad, las bases para las licitaciones de uniformes de invierno y verano destinados a las policías de la provincia, incluir un uniforme para los comisarios y subcomisarios de la jefatura de la capital, a que se hace referencia.

Hágase saber y baje a contaduría general, a sus efectos.—MENCHACA. —Antonio Herrera.

Devolución de depósito

Mandóse pagar al señor Julio Mazzaro la cantidad de 3.787 pesos, importe del 10 por ciento que se le tenía retenido como garantía, en la construcción del edificio escolar de Sastre.

Para muebles

Se mandó entregar a la dirección de rentas la suma de 888 pesos, para la provisión de muebles a varias receptorías.

No ha lugar

No se hizo lugar a la exoneración del impuesto de patente solicitada por la Compañía de Tierras de Santa Fe, para su empresa de transportes, por pertenecer dicho asunto a la legislatura.

—Igual resolución recayó en el pedido de exoneración de patente solicitado por «West India Oil Company».

Multa y patente

En el pedido formulado por el señor Salvador Azzo, sobre exoneración del pago de multa y patente, se resolvió no hacer lugar a lo solicitado.

Nombramiento

Se nombró al señor Pedro Rocha, expendedor de estampillas en estación Portalis.

Reforma de estatutos

La sociedad Cooperativa Obrera de Pan, de la ciudad de Rosario, remitió al ejecutivo la reforma de sus estatutos, solicitando su aprobación.

Sobre un pedido

El gobernador recibió una nota suscripta por un núcleo de vecinos de colonia Belgrano, departamento San Martín, solicitando se dejara sin efecto el traslado decretado, del receptor de rentas de ese departamento.

El señor gobernador, contestóles que no podía acceder a ese pedido, por requerirse los servicios de dicho funcionario en el punto a que había sido trasladado.

Para atender un servicio

Se ordenó girar a favor del Banco Español de Buenos Aires, la cantidad de 39.000 pesos, destinados a atender el servicio de la deuda consolidada, que vence el 8 de marzo.

—(o)—

POLICIALES

NIÑO MUERTO POR UN TREN

HORRIBLE ACCIDENTE

Al entrar a la estación Sunchales, anoche a las 7.45, el tren núm. 205, del F. C. C. A., que venía de Rosario, arrolló a un menor mutilándolo completamente.

Un momento después, sin ser aún identificado el cadáver de la víctima, fué trasladado al local de la 5ª sección, de donde acudieron al lugar del hecho varios agentes.

A recoger datos al respecto, nos trasladamos a dicha comisaría, donde fuimos atendidos por el oficial de guardia, a quien preguntamos el nombre del menor.

—Lo ignoramos — nos contestó; —encárguense ustedes de averiguarlo.

Efectivamente; salimos de la 5ª, y averiguamos.

El padre del malogrado niño, que se llama Alberto, es don José Pascual, domiciliado en la calle 25 de Mayo, en el conventillo del señor Iturraspe.

El señor Pascual, en la subprefectura marítima, había recomendado la averiguación del paradero de su hijo, que siendo las diez y minutos del día de ayer, desapareció de casa de sus patrones, domiciliados en calle San Martín núm. 941.

Con la cooperación del oficial de la subprefectura, señor Lucero, pudimos constatar que Alberto era quien había perecido bajo las ruedas del tren.

Don José Pascual concurrió con nosotros al local de la 5ª, donde reconoció el cadáver de su hijo. Este contaba 9 años de edad.

Dicha comisaría instruye el sumario, habiendo procedido a la detención de los maquinistas del tren.

De San Justo

Anoche, el juez de instrucción doctor Rivera, recibió un telegrama de las autoridades de San Justo, dando cuenta que se hallan detenidos allí, los sujetos Bruno Vivas, Pedro Soles, Genaro Sánchez y José Soles, acusados de usurpación de autoridad, asalto y robo, por los señores Juan Tarrera y Pantaleón Rodríguez.

Se instruye sumario.

Solicitud

A solicitar se averiguara el paradero de su esposo, don Eliseo Martínez, se presentó ayer a la comisaría de investigaciones doña Andrea Zapata, vecina de ésta.

Por medio del empleado Nicolás Díaz, se llegó a comprobar que dicho señor se halla trabajando en la Aduana de Santa Fe.

De Irigoyen

En el juzgado de instrucción de turno, se recibieron noticias ayer de haber fallecido en Barrancas, el doctor Ferm.

Comunican el hecho las autoridades de Irigoyen e instruyen sumario para esclarecer los detalles del mismo, pues se sospecha que dicha persona fué envenenada.

Para constatar esto, las autoridades solicitaron el envío de un médico que examine el cadáver.

En la 1.a

Tuvimos ayer el gusto de recibir la visita del comisario de la primera sección, señor Amavet, quien nos manifestó que en ningún momento el señor Eudié, autor de la denuncia por malos procedimientos de esa sección, había hablado con él, de quien nadie había salido desconforme desde que actúa en la sección mencionada.

El señor Amavet nos expuso el caso sucedido, en el que la policía, no hizo sino cumplir un pedido, del distrito de correos y telégrafos.

Cumpliendo nuestros propósitos de imparcialidad, no tenemos inconveniente en hacer constar esas manifestaciones, que dejan a salvo la corrección del comisario a cuyo cargo está la sección primera de policía.

Puñalada mortal

En jurisdicción de la policía de Aguirre, departamento San Cristóbal, anoche el vecino Francisco Medrano fué herido por Rosario Gorosito, quien le infirió una puñalada que instantes después le produjo la muerte.

El homicida se halla preso y se le instruye un sumario con el que oportunamente será enviado a esta capital, a disposición del juez doctor Rivera.

Desorden de proporciones

A las 6.30 de la mañana de ayer, tuvo lugar en jurisdicción de la comisaría de Recreo, en casa de Dª Pabla Chávez, un desorden de grandes proporciones, promovido por Costanzo Ceballes, Ramón Pérez, Angel Gómez y otros ciudadanos que habían concurrido a dicha casa con motivo del fallecimiento de la señora Chávez.

Trabada la reyerta, los principales protagonistas resultaron ser Ceballes y Gómez, a quienes intentó reconciliar el circunstante Ramón Pérez, recibiendo